

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

**Comision de ESPECIAL DERECHOS HUMANOS (LEY 4758) (RES.
512/12)**

Reunión del 31 de Octubre de 2022 - Nro.de Acta: 1

LEGISLADORES PRESENTES: Norberto Gerardo BLANES - Mónica Esther SILVA
- Nélide Norma TORRES - Juan Facundo MONTECINO
ODARDA

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Roxana Celia FERNANDEZ - Héctor
Marcelo MANGO - Claudia Elizabeth
CONTRERAS - Lucas Romeo PICA -
Gabriela Fernanda ABRAHAM - Antonio
Ramón CHIOCCONI - Juan Carlos MARTIN

**ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 57ª DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA
CÁMARA LOS LEGISLADORES FERNANDEZ
ROXANA, MANGO, MARCELO, CONTRERAS
CLAUDIA, PICA LUCAS Y ABRAHAM
GABRIELA; FUERON REEMPLAZADOS POR
SUS PARES LOS LEGILADORES: JEREZ
MARCELINO, BARRENO PABLO, ANDALORO
NANCY, SZCZYGOL MARCELO Y BELLOSO
DANIEL, RESPECTIVAMENTE.**

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:23/2021-P.Dec: Juan Carlos MARTIN: Su repudio a Hebe de
Bonafini por sus declaraciones contrarias a la fe
evangélica y el pleno compromiso en defensa de la
libertad de culto y la convivencia pacífica entre
ciudadanos de diversas confesiones. - Dictámen:
Dividido - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.N°:123/2021-P.Dec: Héctor Marcelo MANGO: De interés social,
educativo, cultural, político, humanitario,
comunitario y territorial la conformación de la Red
por los Derechos Humanos de Cipolletti. - Dictámen:
Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.N°:125/2021-P.Com: Héctor Marcelo MANGO: Al Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría
de Derechos Humanos, su beneplácito por la
incorporación como querellante en la causa judicial
que investiga la muerte del joven Rafael Nahuel,
ocurrida el 25 de noviembre de 2017 en Villa
Mascardi, San Carlos de Bariloche. - Dictámen:

Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y
LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.Nº:141/2021-P.Dec: Facundo Manuel LOPEZ, Graciela Mirian VALDEBENITO y Lucas Romeo PICA: Su enérgico repudio a las acciones de represión policial sucedidas en los últimos días en la Provincia de Formosa ante las protestas sociales por el agravamiento de las medidas de restricción en el marco de la pandemia derivada del COVID-19, que dieron lugar a un clima de fuerte violencia institucional y a una evidente violación a los derechos humanos de los manifestantes formoseños, de periodistas y de dirigentes políticos opositores. - Dictámen: Dividido - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.Nº:266/2021-P.Com: Héctor Marcelo MANGO: Al Poder Judicial de la Nación, a la Corte Suprema de Justicia, su preocupación por las irregularidades cometidas por integrantes de ese poder en el juicio que se está llevando adelante por la muerte de Rafael Nahuel ocurrida el 25 de noviembre de 2017, en Villa Mascardi, jurisdicción de la ciudad de San Carlos de Bariloche. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.Nº:386/2021-P.Dec: Héctor Marcelo MANGO y María Eugenia MARTINI: Su agradecimiento y admiración a la lucha inculdicable de la Asociación Madres de Plaza de Mayo, al cumplirse 44 años de la histórica primera ronda en reclamo por la aparición con vida de sus hijas e hijos desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.Nº:465/2021-P.Com: Héctor Marcelo MANGO: A la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y al Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Campana, que vería con preocupación la designación como funcionario y posteriormente como proveedor del Estado municipal de Carlos Alberto Lorenzati, DNI 8.008.734, denunciado como perpetrador de delitos de lesa humanidad y quien efectivamente se desempeñó en el Batallón de Inteligencia 601 durante la última dictadura cívico-militar (1976-1983). - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL

Expte.Nº:466/2021-P.Com: Héctor Marcelo MANGO: Al Ministerio de Educación y Derechos Humanos, Secretaría de Derechos Humanos, que vería con agrado se reúnan y remitan a la Agrupación H.I.J.O.S. Regional Escobar Campana Zárate, toda la información que, respecto de Carlos Alberto Lorenzati, esté en poder del Estado rionegrino. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones - Parte N°:4927

CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN GENERAL